

do el Edicto prebenido en los sitios publicos y acostumbrados de esta Villa. Y p.^a q.^a conste lo anote y firmo de q.^o Certifico =

Ruiz
J

Junta Electoral
y de Parroquia

En la Villa de Alcantarilla a quatro de Diciembre de mil ochocientos quarenta y dos: El Sr. D. Jose Martinez Tomas Alcalde primero Constitucional de ella, asociado del Sr. Cura Parroco y varios vecinos Ciudadanos honrados se leyó p.^o el Sr. Presidente la Circular del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia su fta. diez y nueve de Noviembre proximo pasado, de la que todos quedaron inteligenciados: se procedió en seguida a la Eleccion del Presidente, dos Escrutadores y tres, resultando p.^o unanimidad de todos los concurrentes, elegidos para Presidente D. Jose Martinez Tomas, por Escrutadores D. Juan Jimenez y D. Pedro Perez, y p.^o tres el que lo es de Ayuntamiento

Acto continuo ocuparon la mesa los tres elegidos y se dio por instalada la Junta Electoral: en seguida se procedió a la Eleccion de los nueve Lectores q.^o corresponden, segun esta prebenido, cercandose a la mesa los Ciudadanos, y entregando la papeleta cada una q.^o contenia los nueve sujetos al Sr. Presd^{te} y este las depositava en la urna, prevenida al efecto, deblandola a presencia de los votantes, y concluida que fue esta operacion se practico el Escrutinio en voz alta todos los nombres q.^o contenian las mismas sobre lo q.^o no ocurrio duda alguna; resultando p.^o unanimidad elegidos y nombrados para Lectores D. Joaquin Cerero, Cura, D. Diego Montoya Pbro., D. Diego Moreno, D. Joaquin Moreno, Tomas Garcia, Diego Garcia, Pio del Pino, Pedro

